



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

17046

Aprobación definitiva de modificación de crédito 16/2015 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales

Aprobación definitiva de modificación de crédito 16/2015 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de octubre de 2015 publicado en el BOIB núm. 161 de 3 de noviembre de 2015, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 16/2015, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se suplementa crédito.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	400.000€

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	400.000€

Pollença, 23 de noviembre de 2015

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

